MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 4 de junio de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL ÁREA PERIMETRAL DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN – AD REFERÉNDUM" - ID**: 349.027.**

ADENDA N° 01

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En esta Sección II se modifica solo el ***Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)****, quedando redactado como sigue:*

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo

(B) Experiencia

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

1- Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias a satisfacción, en un número no menor a 3 (tres) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.
2- Copias de contratos ejecutados y/o o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de vigilancia y seguridad por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones Privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Debe incluir Copia de contrato de prestación de servicio que incluya equipos de comunicación digital con ubicación LBS (Tecnología de localización y posicionamiento).
3- Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación y demás documentaciones señaladas en las especificaciones técnicas.

4- **Nómina de las Armas de Fuego (con copia del registro), medios de transporte (con copia de las cedulas verdes) y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.**
5- Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.
6- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta
7- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
8- Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año
9- Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso
10- Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

11- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente
12- Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.
13- El oferente deberá contar con polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad relacionada a la materia, constatable por la Convocante. Para acreditar presentar:
- Comprobante de propiedad del polígrafo; y
- Certificación del Personal.

En caso de que los servicios (polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad relacionada a la materia, constatable por la Convocante) sean subcontratados o tercerizados presentar:
- copia del contrato correspondiente o documento que avale tal condición; y
- certificación del personal.

14- Documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión. Dichas documentaciones podrán consistir enunciativamente en manuales de funciones, manuales de procedimientos, planes de capacitación, planificación de actividades o cualquier otro documento que demuestre que el oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión (La Convocante se reserva el derecho de constatar dicho cumplimiento por medios propios o a través del oferente)
15- Documento que acredite que La Empresa Prestadora cuenta con un Campo o Polígono de Tiro propio, habilitado por la Dimabel o en alquiler por el tiempo de prestación del servicio. Deberá presentar título de propiedad o contrato de alquiler y la Habilitación de Dimabel
16- **Declaración Jurada de poseer un Salón con las condiciones básicas para Capacitación de los Personales destinados a prestar servicios en los Establecimientos Penitenciarios**

En casos de Consorcios: *todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes y servicios solicitados. Así mismo en lo que respecta a la Capacidad Financiera todos los integrantes deberán cumplir los requisitos en su totalidad.*
En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica (copias de contratos) se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: La convocante, durante la etapa de evaluación de la ofertas, realizará una inspección in situ para constatar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos de infraestructura (centros de operaciones, Polígono, oficina administrativa) y equipos de transporte (si se encuentran en condiciones operativas) armamentos, equipos de comunicaciones y otros elementos de logística requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Una vez terminada dicha inspección se labrará acta de la misma con la firma y sello de los funcionarios designados.

El Acta servirá de base al comité evaluador para la evaluación de la oferta presentada.

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCION III SERVICIOS REQUERIDOS

En esta Sección III se modifica el punto **1) Especificaciones Técnicas** y el punto **2) *Plan de Prestación del Servicio – Horarios y Lugar,*** quedando redactada de la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de la presente especificaciones técnicas es de definir las características técnicas adecuadas de los servicios de seguridad que la convocante requiere.

El oferente adjudicado deberá llevar adelante la prestación de ***Servicios de Seguridad en el área perimetral de los Centros de reclusión***, con Personal de Seguridad especializado y responsable, en los locales establecidos en el Formulario de Oferta, durante las 24 horas, inclusive los días domingos y feriados, repartidos en tres turnos de 8 horas cada uno.

MOVIMIENTO OPERACIONAL Y TÉCNICA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

El oferente deberá contar con personal especializado, responsable, en excelente condición física y mental, munido de uniformes, elementos de seguridad, equipos de comunicación y armamentos, en óptimas condiciones para garantizar la seguridad de las instalaciones, el control de la circulación interna y prevención de ocurrencias de hechos irregulares.

DEL EQUIPO DE COMUNICACION

Aparatos tipo celular con saldo disponible, a los efectos de que los directivos puedan comunicarse en cualquier momento con el personal de turno. En estos casos la Empresa contratista dispondrá de planes corporativos de telefonía móvil asumiendo el costo de la comunicación por el uso con fines laborales de los teléfonos por los agentes (reporte de entrada y salida de guardia, emergencias, etc.) bajo ningún concepto el costo de las comunicaciones serán descontados a los agentes de seguridad.

Asimismo, la empresa Prestadora deberá contar con equipos de emergencia para reemplazar inmediatamente los que dejen de funcionar al momento de prestar el servicio. Los agentes destacados en las instalaciones de la Entidad, deberán contar con el equipo necesario que les permita comunicarse entre sí

DE LAS INSTALACIONES OFICINA ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE OPERACIONES

El oferente deberá contar con personal encargado de la coordinación de las operaciones durante las 24 horas, además de las líneas telefónicas, equipos de fax y otros elementos necesarios para la prestación eficiente de los servicios.

También deberá contar con una flota de por lo menos 15 patrullas doble cabina, a los efectos de ejercer un sistema de supervisión y apoyo físico a sus personales, así

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

como para la provisión de los equipamientos y alimentos en tiempo oportuno a los mismos.

La Empresa Prestadora deberá contar con Campo o Polígono de Tiro propio, habilitado por la Dimabel o en alquiler por el tiempo de prestación del servicio.

Además deberá contar con un Salón que será destinado para Capacitación de Personal en temas como Derechos Humanos, Relaciones Humanas y Elaboración de Informes y Planificación de Actividades.

LISTADO DE ARMAMENTOS PENITENCIARIOS Y ACCESORIOS

El Personal de Seguridad deberá contar con los siguientes armamentos:

- ✓ Escopeta calibre 12(70).
- ✓ Balines de goma calibre 12 mm y cartucho 12 GA
- ✓ Copia del permiso de tenencia del arma de fuego otorgado a la empresa a la cual pertenece para uso de su personal, autenticada por escribano y notario público.
- ✓ Cada Vigilante deberá portar en su turno tonfa (cachiporra) y silbatos a ser provistos por la Empresa, así como linternas de mano, de luz blanca, con tecnología halógenas o led, para quienes presten servicio.
- ✓ Los útiles de escritorio, tales como cuadernos, lapiceros, tablillas, marcadores, libros de apuntes y otros necesarios para el servicio, deberán ser proporcionados por el Proveedor, sin costo alguno para los agentes de seguridad.

La portación de armas de fuego se limitará exclusivamente al espacio geográfico privado de la Institución donde el vigilante desarrolle sus actividades laborales.

SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL: La empresa deberá presentar un listado de los agentes de seguridad que estarán a disposición para los servicios requeridos. Así mismo, si la empresa adjudicada, por razones debidamente justificadas, necesita sustituir a uno o más personales deberá comunicar a la contratante y presentar el currículum de los reemplazantes, que deberán estar en condiciones similares o mejores que los reemplazados.

PERFIL Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS PERIMETRALES

a) Perfil

- Edad entre 25 a 40 años.
- Conocimiento básico de armamentos y defensas personales.
- Contar con Certificado de Antecedente Policial y penal actualizado.
- No sufrir enfermedades infecto-contagiosas o mentales (Presentar certificado médico)
- Referencias personales y laborales.

b) Funciones Específicas

- Prevenir, disuadir y evitar situaciones de fuga o rescate de internos.

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

- Impedir el ingreso de personas o elementos que pongan en riesgo la seguridad personal de los internos o la seguridad institucional.
- Informar de inmediato cualquier alteración de conducta, situación imprevista o accidente ocurrido con los internos, de los que tomen conocimiento por observación directa o por información en accesos principales o zonas perimetrales.
- Controlar todas las instalaciones externas del establecimiento penitenciario o correccional, según sea el caso, y los portones; en su calidad de personales de apoyo.
- Estar atento, desde su puesto de guardia, del orden interno de los pabellones.
- Informar de inmediato, cualquier situación irregular o de riesgo, que se presente en los lugares de acceso o perimetrales.
- Como personal de apoyo no podrá abandonar su puesto sin previa comunicación al Jefe de Seguridad o Director de la penitenciaría o correccional, según corresponda.
- Permanecer en su puesto de guardia hasta que el relevo del grupo de guardia entrante se haga presente y solamente después de haberle puesto al tanto de todas las novedades y situaciones observadas durante su guardia.
- Estar munido de los elementos de seguridad adecuados, con fines de prevención, a los efectos de garantizar la seguridad, tranquilidad y estabilidad institucional.
- Alertar a las autoridades competentes de la presencia de personas extrañas a la institución en el perímetro de seguridad.
- Tareas de prevención de accidentes, de sabotaje, de terrorismo, de incendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinaria y equipos en custodia y cuya salvaguarda pueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas
- Vigilancia perimetral de los Centros de Reclusión y control de monitores de Seguridad, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.
- Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestros por incendio o derrumbe.

c) Descripción de servicios:

El personal de vigilancia deberá cumplir los horarios establecidos en estas especificaciones técnicas, que será controlada estrictamente por la Contratante.

A solicitud de la Contratante, la Proveedor deberá proceder al remplazo o cambio de puesto del o los agentes designados, dentro de las 24 horas de recibida notificación por escrito de la solicitud. En caso de sustitución no solicitada por la Contratante, el Proveedor deberá comunicar los cambios en el mismo plazo y solicitar la aprobación de la institución y deberá demostrar que el cambio se realiza por situación que configure caso fortuito, enfermedad, renuncia o separación del servicio por causas justificadas. El o los agentes que sean puestos en

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

sustitución deberán reunir iguales o mejores características que el remplazado. Los Agentes separados de las funciones por ineficiencia o indisciplina no podrán ejercer sus servicios dentro de las instalaciones de la Institución.

Se exige que los agentes presten los servicios en condiciones óptimas de presencia, uniformados correctamente, aseados, con descanso previo suficiente, sin presentar uniformes rasgados, rotos o parchados, incluidos los equipos de seguridad operativos.

Comunicar de inmediato al Agente supervisor o al Departamento Institucional toda situación de inseguridad que detecte en la sede de la Convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Registro de Novedades.

Conocer la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como su uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.

Expresarse en términos claros y prudentes toda vez que se dirija al funcionariado en general, como a personas externas a la institución.

Se exige que los Agentes eviten el exceso de confianza en el trato con los funcionarios y público en general, de forma a evitar la familiaridad de trato y desprolijidades en sus funciones de control y vigilancia.

d) Documentos a presentar:

- Certificado de Estudios.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes Judiciales vigentes.
- Certificado de Antecedentes Policiales vigentes.
- Certificado médico.
- Currículum Vitae.

INSPECCIÓN, CONTROL Y PRUEBAS

La convocante podrá solicitar a los oferentes el desglose de los precios ofertados de manera a corroborar el cumplimiento efectivo de las obligaciones previstas en el Código del Trabajo y las de naturaleza impositiva y social, tales como salario mínimo legal vigente para personal de seguridad, cargas sociales, cargas impositivas. Se desestimara aquella oferta que no acredite suficientemente el cumplimiento de aquellas obligaciones legales.

La convocante realizará una inspección in situ para constatar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos de infraestructura y logística señalados en los puntos anteriores durante la etapa de evaluación de la ofertas. En dicha inspección se verificara que el oferente cumpla con los requisitos y se labrara acta de la misma con la firma y sello de los funcionarios designados.

El Ministerio de Justicia se reserva, a través de sus órganos de control, el derecho de inspeccionar los servicios prestados por la Contratista, durante el periodo contractual y aplicar las penalidades previstas en el contrato, en las bases y

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones

condiciones y las leyes vigentes en la materia. En tal carácter podrá verificar, inspeccionar y auditar el servicio suministrado en cualquier momento de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, en virtud a las facultades de Dirección y Control que le son conferidas por la normativa.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORMES.

La Empresa Prestadora deberá proveer a cada uno de los Vigilantes el uniforme adecuado, calzados y demás prendas; equipos de Radio, la Escopeta Calibre 12 (70), con los respectivos balines de goma calibre 12 mm; así como el respectivo carnet de Identificación (con el logotipo de la empresa, su dirección y teléfono); con nombre y apellido del personal contratado, fotografía, firma del titular, sus datos personales, número de cédula, tiempo de validez, sello de la empresa y firma del director.

La alimentación de los vigilantes quedará exclusivamente a cargo de la empresa adjudicada.

FORMA DE COTIZACIÓN

La adjudicación se hará por el total. El oferente deberá cotizar cada ítem y presentar el Formulario N° 6 *"Planilla de Pago al Personal" (por cada ítem)* por la cantidad de personal requerido en cada una de las dependencias, debiendo detallar el presupuesto por cada personal de seguridad, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem N°	*Establecimientos Penitenciarios*	*Cantidad Total de Guardias Requeridos*
1	*PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE*	*18*
2	*PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO*	*18*
3	*PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION*	*18*
4	*PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO*	*18*
5	*PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES*	*18*

Observación: La no presentación del Formulario N° 6 *"Planilla de Pago al Personal" o su presentación sea deficiente será motivo de rechazo de la oferta.*

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

2. *Plan de Prestación del Servicio – Horarios y Lugar*

El tiempo de ejecución de los servicios es por **12 (doce)** meses.

Ítem N° 1 – Penitenciaria Regional de Ciudad del Este

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 2 – Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 3 – Penitenciaria Regional de Concepción

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Concepción Dpto. de Concepción*	*Sí*	*Sí*

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ítem N° 4 – Penitenciaria Regional de San Pedro

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de San Pedro - Dpto. de San Pedro*	*Sí*	*Sí*

Ítem N° 5 – Penitenciaria Regional de Misiones

Tiempo de Cobertura	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
24 horas en tres turnos	*18 (6 por grupo)*	*Guardia Perimetral y Accesos Principales*	*Lunes a domingos, incluido feriados*	*06:00 hs*	*06:00 hs*	*Penitenciaria Regional de Misiones - Dpto. de San Juan Bautista de las Misiones*	*Sí*	*Sí*

Las prestaciones deberán realizarse en 3 turnos, tomando en consideración que en todos los Establecimientos Penitenciarios el horario de entrada será en los siguientes horarios:

1) 06:00 a 14:30 horas (Primer turno)
2) 14:30 a 22:30 horas (Segundo Turno).
3) 22:30 a 06:00 horas (Tercer turno).

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN VII. ANEXOS
ANEXO N° I- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

En esta Sección VII se modifica solo el apartado G), quedando redactado de La siguiente manera:

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
1. Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores
2. Copias de contratos ejecutados y/o o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de vigilancia y seguridad por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones Privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Debe incluir Copia de contrato de prestación de servicio que incluya equipos de comunicación digital con ubicación LBS (Tecnología de localización y posicionamiento).
3. Balance impositivo y contable de los tres últimos ejercicios: 2015, 2016 y 2017
4. Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación y demás documentaciones señaladas en las especificaciones técnicas.
5. **Nómina de las Armas de Fuego (con copia del registro), medios de transporte (con copia de las cedulas verdes) y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada**
6. Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.
7. Lista de un mínimo de *tres (3)* clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.
8. El oferente deberá contar con polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad relacionada a la materia, constatable por la Convocante. Para acreditar presentar: - Comprobante de propiedad del polígrafo; y - Certificación del Personal. En caso que los servicios (polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad relacionada a la materia, constatable por la Convocante) sean subcontratados o tercerizados presentar: - Copia del contrato correspondiente o documento que avale tal condición; y - Certificación del personal

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Abg. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

9. Documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión. Dichas documentaciones podrán consistir enunciativamente en manuales de funciones, manuales de procedimientos, planes de capacitación, planificación de actividades o cualquier otro documento que demuestre que el oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión (La Convocante se reserva el derecho de constatar dicho cumplimiento por medios propios o a través del oferente)
10. Documento que acredite que La Empresa Prestadora cuenta con un Campo o Polígono de Tiro propio, habilitado por la DIMABEL o en alquiler por el tiempo de prestación del servicio. Presentar título de propiedad o contrato de alquiler y habilitación de DIMABEL
11. Declaración Jurada donde manifiesta que cuenta con un Salón destinado para la Capacitación de los Personales que prestarán servicios en los Establecimientos Penitenciarios.

Se modifica además la Planilla de Precios, en cuanto a la Unidad de Medida. **Ver en el SICP**

Todos los demás puntos no mencionados en esta Adenda, quedan sin modificación alguna.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
VOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones